



ORDEN DE COMPRA

**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

COPIA.

SEÑORES: FUMIGADORA Y FORMULADORA CAMPOS, S.A. DE C.V. Presente	ORDEN NÚMERO. 23/2012
	LIBRE GESTION No. 23/2012
	FECHA: 21 de junio de 2012
SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGUN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS PARA LA UNIDAD DE ALMACENES DEL FOSALUD" EN LOS ALMACENES DEL FOSALUD UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE PLANTEL EL MATAZANO DEL MINISTERIO DE SALUD CALLE ANTIGUA AL MATAZANO FRENTE A COMPLEJO DEPORTIVO LA CONSTANCIA SOYAPANGO.	
DEPENDENCIA SOLICITANTE: UNIDAD DE ALMACENES	FORMA DE PAGO: CREDITO A 60 DIAS CALENDARIO FACTURA DUPLICADO CLIENTE

Renglón	Descripción	Costo por Aplicación Mensual	No. de Aplicaciones	Costo por Aplicación Anual
1	Servicio de Fumigación Intensiva Contra Insectos en las Instalaciones de: FOSALUD Servicio Incluye: - Tratamiento por Medio Aspersión. - Colocación de Cebos para Roedores BODEGA DE INSUMOS MEDICOS	\$ 55.00	7	\$ 385.00
	ALMACEN DE MEDICAMENTOS	\$ 55.00	7	\$ 385.00
	ALMACEN DE SUMINISTROS GENERALES	\$ 35.00	7	\$ 245.00
	Servicio de Fumigación Intensiva Contra Insectos en las Instalaciones de: ALMACENES FOSALUD Tratamiento para termitas Servicio incluye - Tratamiento con aspersión con termicida. - Tratamiento Aspersión e Inyección. Se recomienda un lapso de tiempo de 72 horas que no pueden ingresar a estas áreas	\$ 250.00	2	\$ 500.00
TOTAL C/IVA.....				\$ 1,515.00



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).



TOTAL EN LETRAS:
SON: UN MIL QUINIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,515.00) IVA INCLUIDO.

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2012-3235-3-02-01-21-1-54399

NIT DE LA EMPRESA: [REDACTED]

UNIDAD SOLICITANTE: ALMACENES.

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, FOSALUD PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

COPIA: SUMINISTRANTE.

COPIAS:
UACI
GFI
UNIDAD SOLICITANTE
ALMACENES.

POR CONTRATANTE (FOSALUD)	POR CONTRATISTA FUMIGADORA Y FORMULADORA CAMPOS, S.A. DE C.V.
AUTORIZO:	ES CONFORME:
DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA. ETHEL VERONICA VILLALTA	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- ✓ El Contratista aplicará los tratamientos para el control de plagas descritos en el **Anexo No. 1**.
- ✓ El servicio de Fumigación se ejecutará en base al Plan de Trabajo, los Procedimientos, Equipo a Utilizar, Acciones y Compromisos descritos en **Anexo No. 1**
- ✓ Una vez iniciado el servicio de fumigación de plagas el Administrador de la Orden de Compra ejecutara las recomendaciones establecidas en **Anexo No. 1**
- ✓ Los productos a utilizar en la prestación del servicio solicitado deberán estar en armonía con la ley de control de pesticidas, fertilizantes y productos de uso agropecuario del Ministerio de Agricultura y Ganadería. El servicio debe consistir en proporcionar en forma mensual la fumigación, exterminio y control de plagas.
- ✓ La periodicidad de los tratamientos será mensual, y de acuerdo a la programación que se establezca entre el Contratista y el Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ El área de aplicación del tratamiento de fumigación es de 1,500 mts cuadrados divididos de la siguiente manera almacenes de medicamentos 600 mt2, insumos médicos 600 mt2 y suministros generales 300 mt2, el cual deberá realizarse internamente.
- ✓ El Contratista deberá presentar al Administrador de la Orden de Compra los certificados de análisis de control de calidad de los productos o sustancias que serán aplicadas durante los ciclos contratados, listados en la oferta, con los cuales se garantizará el FOSALUD que son los productos ofertados. Dichos certificados deberán ser



emitidos por el Laboratorio de Control de Calidad de plaguicidas MAG-OIRSA del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Deberá presentarlos 3 días posteriores a la recepción de la Orden de Compra.

- ✓ El contratista deberá garantizar que los productos a utilizar para la fumigación, exterminio y control de plagas sea efectivo, de baja toxicidad para el ser humano y principalmente deberá de garantizar que no sean contaminante para medicamentos e insumos médicos y suministros generales que están resguardados en los almacenes.
- ✓ La recepción de lo solicitado lo hará el administrador del contrato respectivo asignado por el FOSALUD.
- ✓ Deberá presentar informe mensual de la ejecución del Servicio, en el cual se deberá detallar rastros encontrados y determinar la presencia de qué plagas se encontraron, así mismo procedimiento aplicado y sustancias utilizadas.

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del suministro prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).

La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha gerencia.

LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:

1. La entrega de los servicios adjudicados y contratados, deberá ser Mensualmente y deberá estar disponible a partir de 5 días hábiles posteriores a la entrega de la orden de compra, hasta el 31 de diciembre 2012.
2. El alcance geográfico del servicio contratado se realizará en los Almacenes del FOSALUD, ubicados en calle antigua al Matazano, Plantel El Matazano del Ministerio de Salud, atrás de las canchas de La Constancia, San Salvador.

PRESENTACIÓN DE GARANTIAS

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%) del valor total de la Orden de Compra, por un monto de DOSCIENTOS VEINTISIETE 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$227.25) en un plazo de 5 días hábiles posteriores a la



distribución de la Orden de Compra, estará vigente por un período de 9 meses, en base a lo establecido en el Art. 32 y 35 inciso segundo de la LACAP.

- Deberá presentar cheque certificado por el valor de la Garantía, a nombre del FOSALUD, la vigencia legal del cheque certificado es de (6 meses), el contratista deberá renovarlo 5 días calendario antes de su vencimiento. La UACI emitirá nota de aceptación la cual el contratista deberá anexar a los documentos para efectos de pago.

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha veintisiete de Abril de dos mil doce y publicado en Comprasal en fecha veintisiete de abril de dos mil doce, la oferta presentada por el contratista de fecha siete de mayo de dos mil doce, la garantía y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.



ANEXO OC No. 23/2012

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Fondo Solidario para la Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

Pagar el valor del suministro de **UN MIL QUINIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$1,515.00) IVA INCLUIDO** previo los trámites legales, después que el Administrador de la presente Orden haya recibido el servicio requerido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA

De conformidad a lo establecido en los Arts. 82 Bis; 19, inciso 2° de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a los Arts. 7, literal c); 17, inciso 2° y 20, literal 0) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y al Instructivo UNAC 02/2009 "NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS", El FOSALUD vigilará el exacto cumplimiento del contrato, así:

Se dará seguimiento a la presente Orden de Compra por el FOSALUD en toda su dimensión por intermedio de la "Administrador de Orden de Compra" que estará a cargo de Licenciado Filadelfo Adán Gómez, Jefe Unidad de Almacenes FOSALUD, quien vigilará el cumplimiento de la misma.

OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO

1. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorable.

ANEXO No. I

TRATAMIENTO A REALIZAR

APLICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	INGREDIENTE ACTIVO	TIPO	FINALIDAD
ASPERSIÓN	RESPONSAR	Beta-Cyfluthrina	Suspensión concentrada	Insectos rastreros
TERMONEBULIZACIÓN	DELTAMETRINA	Deltametrina	Suspensión concentrada	Insectos voladores
CEBOS	RODILON BLOQUE	Difetialona	Cebos Parafinados	Roedores
ASPERSIÓN	PREMISE	Imidacloprid	Suspensión concentrada	Termitas

PROCEDIMIENTO A REALIZAR

1. Tratamiento con aspersión:

Utilizando aspersoras manuales aprueba de derrame para evitar manchas en alfombras y otros, el fin es eliminar plagas como: cucarachas, arañas, grillos, chinches, etc. Para tal aplicación el técnico debe estar provisto del siguiente equipo: sprayer, mascarilla, lámpara, desarmadores,

Forma de aplicación:

- Comenzando por oficinas de fondo y en residencias de los cuartos de fondo hacia fuera.
- Se asperja de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo y en los principales refugios de las plagas.
- Se asperjan muebles de cocina tales como: pantries, gavetas, se retiran aparatos para asperjar los lugares donde estos han estado ubicados, dejándolos todos en su misma posición.
- Se asperjan zócalos, cuadros, tanques de sanitarios, debajo de lavamanos, tragantes de duchas y lavamanos, todo tipo de muebles como: debajo de escritorios, sillas, mesas, mochetas de puertas, marcos de ventanas, etc.

2. Tratamiento con termonebulización:

Aplicado con maquinas swingfog, o generadoras de humo accionadas con motor a combustión gasolina o diesel, con capacidad de nebulización de grandes extensiones como bodegas, predios, etc. Utilizados en el control de insectos voladores, zancudos, moscas, mosquitos, y ácaros.

Para tal aplicación es necesario que el técnico este provisto de su equipo completo; mascarilla, lentes, tapones para los oídos.

Forma de aplicación:

Seguido del proceso de aspersión continuamos con el tratamiento de nebulización iniciando por oficinas, cuartos o bodegas de fondos hacia fuera dejando una salida despejada para que el técnico pueda desalojar las instalaciones, ya que debido a la densidad del humo es difícil la visibilidad, después de dicho tratamiento no puede quedar ninguna persona dentro de las instalaciones, se solicita al cliente dejar desconectados aparatos eléctricos tales como aires acondicionados, ventiladores, así mismo dejar cubiertos computadoras y otros.

3. Tratamiento para roedores con cebos anticoagulantes

Forma de aplicación: manual

Para este tratamiento el técnico debe estar provisto de lo siguiente: lámpara, guantes, mascarilla, depósito plástico para ubicar los cebos que pueden ser de papel o bolsas plásticas, depósitos con tapadera donde debe llevar el cebos anticoagulantes preparado e identificados con viñeta de advertencia.

- a) Realizar un recorrido para identificar: daños, roeduras, excrementos recientes, etc.
- b) Identificados los lugares procedemos a ubicar los cebos
- c) Verificar si existen los espacios necesarios o de regla entre estantes, tarimas, etc. Para proceder al tratamiento de control
- d) Deberá asegurarse que los cebos queden protegidos es decir que estos queden ubicados en lugares totalmente seguros fuera del alcance de niños o animales domésticos y alejados de áreas de preparación de alimentos.

4. Tratamiento para Termitas

En bodega de Artículos Generales, existe un problema con termitas las cuales se están comiendo la documentación, cabe mencionar que el problema de termitas no es controlable con los tratamientos normales para insectos es necesario aplicar productos sistémicos para dicha plaga, debido a que existen muchos materiales ricos en resina de lo cual se alimenta esta plaga, es necesario realizar aplicaciones cada 3 ó 6 meses.

Forma de Aplicación

Se asperjará con un termicida el cual eliminará las termitas que andan fuera de la papelería y de la madera y se inyectara para combatir las termitas, que no son visibles.

5. Tratamiento para pescadito de plata

Este tipo de plagas se puede controlar con los insecticidas, que se aplican para controlar cucarachas, arañas, hormigas, alacranes.

6. Plaga de murciélagos

Para murciélagos es necesario cerrar todas las deficiencias físicas caso contrario no se controlará ya que no aceptan cebos ni pueden controlarse con insecticidas residuales con excepción que la aplicación caiga directamente sobre ellos.

7. Plaga de Geckos

Al igual que los murciélagos los geckos no aceptan cebos y tampoco puede eliminarse con aplicaciones de insecticidas

8. Plagas encontradas en la evaluación.

Cucarachas, arañas, ratas, ratones, termitas, pescadito de plata, murciélagos y geckos.

RECOMENDACIONES:

- Para evitar el problema de ratas y murciélagos es necesario cubrir todas las deficiencias físicas existentes en el edificio, tales como: orificios por ingreso de cables en paredes, vidrios quebrados, espacios muy grandes debajo de puertas, no existe una puerta de cierre para cada una de las bodegas, maya ciclón en vez de paredes, etc.

- Se recomienda sacar todas las tarimas dañadas por las termitas del área de el Almacén de Artículos Generales.
- Sustituir la pared de playwood del segundo nivel en áreas de oficinas ya que esta muy dañada por las termitas.
- Todos los pasillos están muy saturados de cajas lo cual no permite un buen control ni una mejor revisión, se recomienda dejar los pasillos despejados para futuras aplicaciones y revisiones.
- Ubicar todas las cajas en tarimas y estantes metálicos para evitar la plaga de termitas, ya que todo los productos tienen que ser almacenados por lo menos unos 30 cms. Arriba del piso, así mismo delimitar franjas y almacenar despegado de la pared dejando pasillos de por medio.
- Los tratamientos de control de plagas deben ser mensuales.
- Despejar todo aquellos materiales que no están siendo utilizados de las áreas de almacenamiento.

GENERALIDADES DE LOS ROEDORES

ENFERMEDADES: Peste Bubónica, Salmonelosis, Tifu murino, Erupciones Riquetiales, Fiebre por mordida de ratas, Leptospirosis.

Todas estas enfermedades son ocasionadas ya sea por las excretas, orina, saliva y por picaduras de pulgas de las ratas.

REPRODUCCION:

Una rata alcanza su madurez sexual a los 4 meses de edad, y tienen un promedio de 8 a 12 crías por camada. Por lo cual se hace difícil la eliminación con un solo tratamiento, unido a esto el alto instinto de sobre, vivencia que posee.

SOBREVIVENCIA:

Poseen un alto instinto de sobre vivencia ejemplo:

- Si ven un objeto que no están acostumbradas a verlo a su paso no se acercan (es por lo que su control se hace difícil con trampas).
- Si prueban el cebo y les molesta en su digestión defecarán y orinarán alrededor del mismo (por lo que es necesario estar cambiando el atrayente).
- Pueden caminar sobre alambres verticales como horizontales.
- Pueden caerse de 15 metros de altura sin lastimarse.
- Pueden dejar una descendencia de 15,000 en un año de una sola pareja de ratas
- Los dientes pueden crecerles a razón de 12 cms. por año por lo cual necesitan estar royendo todo el tiempo, pueden roer casi todo tipo de material por ejemplo: cemento, madera, vidrio, aluminio, etc.

Estas son algunas generalidades que desfavorecen el control de plagas

Información General de Cucarachas:

Las cucarachas germánicas son las más prolíferas ya que de cada huevecillo, emergen alrededor de 48 nuevas crías, el periodo de incubación es de 14 a 19 días, de un par de cucarachas puede tener alrededor de 300 mil en un año.

PROTOCOLO DE TRABAJO

Con el fin de brindar un excelente servicio de control de plagas entregamos a usted nuestro protocolo de trabajo.

1. OBJETIVO:

- * Que usted pueda estar informado de los procedimientos utilizados en sus instalaciones.
- * Que usted pueda verificar si los tratamientos y procedimientos realizados por nuestro personal técnico son los idóneos.
- * Alcanzar mayores y mejores resultados al menor riesgo para las personas y animales domésticos, así mismo lograr la satisfacción de nuestros clientes de mantener un ambiente libre de tóxicos y sin plagas.

2. PROCEDIMIENTO:

- 1.- Ante usted se presentará un técnico debidamente uniformado e identificado.
- 2.- Se realiza una inspección previa al tratamiento de control, con lámpara manual para ubicar los focos de infestación y tipos de plagas para poder determinar la forma y tratamiento.

3. TRATAMIENTOS:

3.1. - Tratamiento con aspersión:

Utilizando aspersoras manuales aprueba de derrame para evitar manchas en alfombras y otros, el fin es eliminar plagas como: cucarachas, arañas, grillos, chinches, etc. Para tal aplicación el técnico debe estar provisto del siguiente equipo: sprayer, mascarilla, lámpara, desarmadores,

Forma de aplicación:

- a) Comenzando por oficinas de fondo y en residencias de los cuartos de fondo hacia fuera en bodegas del fondo hacia fuera dejando una salida despejada.
- b) Se asperja de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo y en los principales refugios de las plagas.
- c) Se asperjan muebles de cocina tales como: pantries, gavetas, se retiran aparatos para asperjar los lugares donde estos han estado ubicados, dejándolos todos en su misma posición.
- d) Se asperjan zócalos, cuadros, tanques de sanitarios, debajo de lavamanos, tragantes de duchas y lavamanos todo tipo de muebles como: debajo de escritorios, sillas, mesas, mochetas de puertas, marcos de ventanas, etc.

3.-2.- Tratamiento con gel cucarachicida, con aplicadores manuales en forma de estaciones para el control de cucarachas, germánica. Para dicha aplicación el técnico debe estar provisto del equipo siguiente: lámpara, jeringas o aplicadores manuales para gel, mascarilla, guantes.



FORMA DE APLICACIÓN:

a) Se alumbran con una lámpara manual las grietas y hendiduras para verificar la presencia de la plaga en estos lugares.

b) Se procede a la aplicación con aplicadores manuales en gavetas, de escritorios o cocinas, en grietas y hendiduras, de pantries, escritorios, mesas de producción de restaurantes, fabricas y en aquellas áreas hasta donde la aplicación con la aspersora no llega, áreas donde se manipulan alimentos en los cuales no pueden utilizarse otros productos que puedan contaminar los alimentos o perjudicar la salud del humano.

3.3.- Tratamiento con termonebulización: aplicado con maquinas swingfog, o generadoras de humo accionadas con motor a combustión gasolina o diesel, con capacidad de nebulización de grandes extensiones como bodegas, predios, etc. Utilizados en el control de insectos voladores, zancudos, moscas, mosquitos, y ácaros.

Para tal aplicación es necesario que el técnico este provisto de su equipo completo; mascarilla, lentes, tapones para los oídos, así mismo se recomienda que los locales o lugares a nebulizar estén completamente desalojados de personal.

Forma de aplicación:

a) Seguido del proceso de aspersión continuamos con el tratamiento de nebulización iniciando por oficinas, cuartos o bodegas de fondos hacia fuera dejando una salida despejada para que el técnico pueda desalojar las instalaciones, ya que debido a la densidad del humo es difícil la visibilidad, después de dicho tratamiento no puede quedar ninguna persona dentro de las instalaciones, se solicita al cliente dejar desconectados aparatos eléctricos tales como aires acondicionados, ventiladores, así mismo dejar cubiertos computadoras y otros.

3.4.- Tratamiento para roedores con cebos anticoagulantes:

Forma de aplicación: manual

Para este tratamiento el técnico debe estar provisto de lo siguiente: lámpara, guantes, mascarilla, depósito plástico para ubicar los cebos que pueden ser de papel o bolsas plásticas, depósitos con tapadera donde debe llevar el cebos anticoagulantes preparado e identificados con viñeta de advertencia.

a) Realizar un recorrido para identificar: daños, roeduras, excrementos recientes, etc.

b) Identificados los lugares procedemos a ubicar los cebos

c) Verificar si existen los espacios necesarios o de regla entre estantes, tarimas, etc. Para proceder al tratamiento de control.

d) Deberá asegurarse que los cebos queden protegidos es decir que estos queden ubicados en lugares totalmente seguros fuera del alcance de niños o animales domésticos y alejados de áreas de preparación de alimentos.

3.5.- Ubicación de trampas o jaulas (son ubicadas de acuerdo a la necesidad de cada cliente).

Son trampas metálicas en las que el roedor queda atrapado vivo y muere por la ingestión del atrayente que contiene un anticoagulante.

Para este tratamiento el técnico deberá revisar bien donde exista presencia de excretas, producto dañado, etc., y estar provisto de lo siguiente: lámpara, guantes, mascarillas, un depósito plástico conteniendo cebos anticoagulantes con viñeta de advertencia.

Forma de aplicación: manual

- a) Se procede a ubicar las jaulas o trampas en los lugares donde haya mayor presencia de excretas.
- b) Se ubican pegadas a la pared siguiendo las sendas de los roedores
- c) En su interior contendrá un anticoagulante que será preparado con anterioridad como un atrayente que puede ser en un trozo de salchicha, tortilla, fruta, etc.
- d) Esta jaula será revisada 2 veces en el mes para verificar si el atrayente aun esta en condiciones para ser consumido por el roedor o si ha sido activada por los mismos, en este último caso la trampa se reactivará y se cambiará el atrayente.
- e) De acuerdo a los estándares que le sean exigidos a nuestros clientes podrán ser señaladas y numeradas.

3.6.- Ubicación de trampas adhesivas:

Este tipo de trampas no contienen ningún químico, son preparadas sobre una base de cartón con un pegamento resistente donde el roedor queda atrapado vivo, al final muere por asfixia o hambre. Para esta aplicación el técnico deberá estar provisto de lo siguiente: lámpara de mano, y guantes.

Forma de aplicación: manual

- a) Se realiza el recorrido acostumbrado para verificar las áreas infestadas por los roedores.
- b) Se procede a la ubicación de las trampas pegadas a la pared, siguiendo las sendas que los roedores dejan.
- d) Dicha trampa será monitoreada cada 15 días.
- e) De acuerdo a los estándares que nuestros clientes manejen serán identificadas o señaladas por una viñeta numerada.

3.-7.- Ubicación de estaciones cebaderas

Estas son cajas metálicas o plásticas, con 1 agujero en cada extremo y 2 depósitos en su interior, los que contienen atrayentes con anticoagulante, éstas son ubicadas en exteriores de bodegas o lugares que se quiera prevenir el ingreso de roedores, en un radio de acción de 20 a 30 metros (de acuerdo a la necesidad de cada cliente, y al costo de cada contrato)

Para este tratamiento el técnico deberá estar provisto de lo siguiente: guantes, un recipiente plástico con viñeta de advertencia en el cual llevará los atrayentes con anticoagulantes a ubicar en las estaciones cebaderas.

Forma de aplicación: manual

- a) Se ubicarán las estaciones a lo largo del edificio o bodegas en áreas externas cada 20 ó 30 metros cubriendo así las áreas necesarias.

b) De acuerdo a los estándares que le sean exigidos al cliente se enviñetarán con Número y bitácora de revisión y consumo.

ACCIONES Y COMPROMISOS

Fumigadora y Formuladora Campos se compromete a realizar tratamientos correctivos que sean necesarios hasta lograr un control sin costo adicional, así mismo revisiones de control de calidad para verificar la efectividad de los servicios de control, siempre y cuando los servicios sean mensuales ya que en planes bimensuales y trimestrales se quedan descubiertos del tratamiento por mucho tiempo, espacios que la plaga aprovecha para su reproducción; por lo cual la garantía consiste sólo en un mes después de la aplicación, la cual consiste en repetir el tratamiento realizado en aquellas áreas donde haya sido deficiente.

PLANES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES Y CONTINGENCIA

- 1.- Coordinación de la fecha del servicio para tomar las medidas necesarias, para prevenir cualquier incidente.
- 2.- Los pesticidas a utilizar son de baja toxicidad e inholoros por lo que no es necesario desalojar los lugares para su aplicación, sobre todo en áreas de oficinas y otros donde haya personal laborando.
- 3.- En caso de aplicación de Termonebulización se recomienda que sea en horas no laborales en bodegas y oficinas, (aplicable en áreas externas)
- 4.- En caso de tocar superficies donde fue asperjado con pesticidas líquidos se recomienda lavar las manos con abundante agua y jabón.
- 5.- En casos que hayan personas sensibles a olores o alérgicas, se recomienda no estar presentes a la hora del servicio de control de plagas
- 6.- Todos los pesticidas a utilizar cuentan con la autorización de las entidades gubernamentales responsables de velar por la salud del humano.
- 7.- El personal técnico asignado para realizar los tratamientos de control esta capacitado para realizar las aplicaciones, todos poseen la experiencia y el entrenamiento necesario.

PLANES DE EMERGENCIA

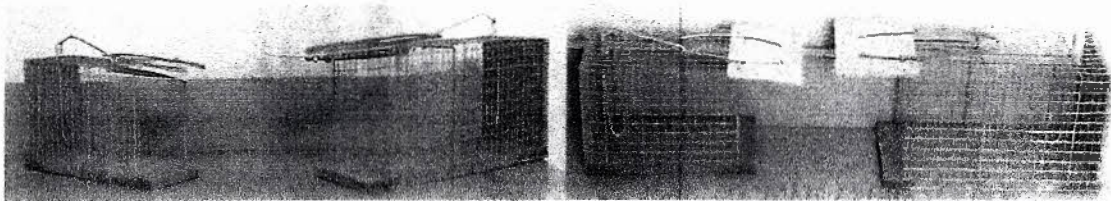
- Se brindará listado con nombre de antídotos de los pesticidas a utilizar en caso de intoxicaciones. Así como sus dosificaciones.
- Se mantendrá una línea directa de número telefónico celular de Supervisores de Control de Calidad que estarán siempre disponibles para atender cualquier Emergencia.

DESCRIPCION DEL EQUIPO A UTILIZAR

EQUIPO A UTILIZAR EN EL CONTROL DE ROEDORES

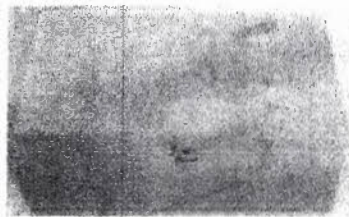
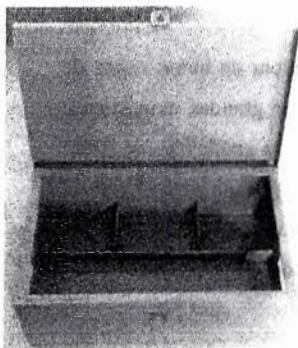
JAULAS

Utilizadas en áreas internas de bodegas, restaurantes o residencias. En este tipo de trampas el roedor queda atrapado vivo. (Se utilizan solo si es necesario).



ESTACIÓN CEBADERA

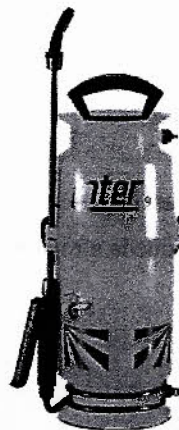
Utilizadas en áreas externas con las cuales se ejerce un control perimetral para evitar el ingreso de roedores a las instalaciones, la cual contiene en su interior depósitos con rodenticida anticoagulante, en este tipo de estación el roedor entra a comer y muere en sus refugios. (Se utilizan solo si es necesario)



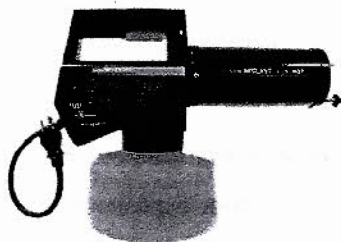
EQUIPO A UTILIZAR

SPRAYER MANUAL

Aprueba de derrame, evitando manchas en sus alfombras, paredes, cortinas y pisos, utilizado para el control de insectos.

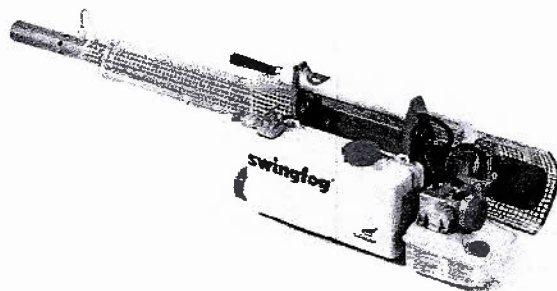


NEBULIZADORA MANUAL



Con capacidad de nebulizado en oficinas y bodegas pequeñas. Funciona por electricidad, utilizada para el control de insectos voladores y ácaros.

SWINGFORG O NEBULIZADORA



Generadora de humo capaz de nebulizar grandes extensiones; así como bodegas de gran altura, utilizada para el control de insectos voladores y ácaros. Es accionada por su motor.